I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 238

CASTRO, 01 de febrero de 2019.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de fecha 01 de febrero de 2019, suscrito entre este Municipio y doña **MARTA YANETH PERANCHIGUAY NEUM, cédula de identidad** será de prestación de servicio por concepto Presentación Artística Grupo Lafkenchemapu en la 2ª Fiesta Costumbrista comunidad Huilliche de LLicaldad, a realizarse el día 03 de febrero de dos mil diecinueve; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto que demanda dicha actividad se imputará al Centro de Costo 050507 Programa Festivales Costumbristas Rurales, Cuenta 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/ DMV/AVH/mmp
Distribución:
- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Depto. Cultura.